

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.136_ /

Monte Patria, 10 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 1067 de fecha 13 de Agosto del 2015
- Resolución de Acta de Readjudicación 2992-237-R115
- Pauta de Evaluación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-237-R115, por adquisición de Material para reparaciones en cierre perimetral de la Escuela Central Los Molles, Material a entregar por el proveedor **IVAN CESAR CASTILLO CORTES , R.U.T** [REDACTED] por un valor de \$327.326 (Trescientos veinte y siete mil trescientos veinte seis pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 010 "Materiales para Mantenim. Y Reparaciones de Inmuebles"**, área de gestión 1-17-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc


ALCALDE